IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120 MADRID NÚMERO 25

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. JOSE ANTONIO RINCON MORA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n° 25 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 79/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SERGIO VICTOR LEZAMA CASTELLO frente a GRUPO EXCELTIA SA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha decreto insolvencia:

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. GRUPO EXCELTIA SA**,** en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.331/21)

BOCM-20210310-120